

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.-

Visto el presente expediente N° 830/84 S.S.A. con su correspondiente N° 612/84 del registro del Departamento de Compras y N° 358.667/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro-solicita mudanza de enseres personales (Dr. Pablo Hernández Quiroga)", y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita el traslado de muebles y enseres personales del Dr. Quiroga Pablo H. desde Ushuaia hasta la Capital Federal y la localidad de // Martinez (Provincia de Buenos Aires).-

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita a fs. 7, autorización para convocar la licitación // encuadrando el procedimiento en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs. 4/5.-

SE RESUELVE:

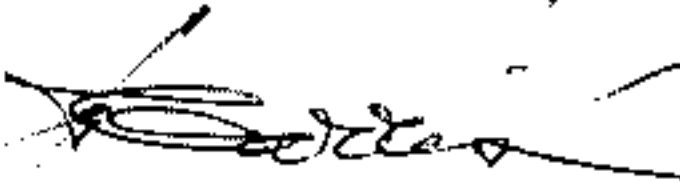
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación para el traslado de los muebles y enseres pertenecientes al Dr. Pablo Hernán Quiroga desde Ushuaia hasta la Capital Federal y la localidad de Martinez (Provincia de Buenos Aires) encuadrando el procedimiento en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 4/5.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL // ( \$a. 350.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza a la cuenta "Transporte y Almacénaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber y vuelva al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIO